

REF 29490

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE:

Gasme Restovic Rakovic



22.º

324
560
560

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

de

12 de 1927

FILIACION DE

Hijo de Antonio
 y de Lucía
 Nación Yugoslavia Provincia Dalmacia
 Departamento _____ Pueblo Nereu
 Nacido el 21 / III / 1897
 Estado Civil Casado María Cepić Buković
 Profesión Comerciante Lee Si y escribe Si
 Fecha de la llegada al país: 1903
 Lugar de procedencia Dalmacia

Lugar de la frontera por donde llegó Los Andes

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica

{ Serie V. H H H H
 { Sección V. H H H H 2

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Refillones Lima